

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231**MADRID NÚMERO 29**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Volodymyr Klodnitskyy, contra la empresa “Revocos de Comunidades Madrileñas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones en fecha 26 de octubre de 2010 a favor de la parte ejecutante don Volodymyr Klodnitskyy, frente a la parte ejecutada, “Revocos de Comunidades Madrileñas, Sociedad Limitada”, por el importe de 2.472,98 euros de principal más 148,38 euros de intereses presupuestados provisionalmente y 247,30 euros para costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Revocos de Comunidades Madrileñas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.107/11)